

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE 23 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN JOSÉ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i753PFIRMATvCJZ0Z21BjYdss-	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

ESCUELAS DE VERANO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000030-2

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: DIVIERTETE APRENDIENDO EN VERANO

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- En el apartado de calendarización de realización, falta el horario de las actuaciones previstas.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE DROGODEPENDIENTES RESURRECCION

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000028-2

CIF Entidad Solicitante: G21148739

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO "TORRE ALMENARA"

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Aclarar qué cocina van a utilizar para la elaboración de los menús, la de la sede de la entidad o la del centro educativo. En el caso de que se elaboren en la cocina de la entidad, explicar cómo se va a llevar a cabo el transporte de los alimentos.
- El número de meses imputado al personal de cocina y limpieza, exceden del tiempo de ejecución del programa. Aclarar las tareas que van a realizar, en su caso, en el tiempo excedente.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPERANZA

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000029-2


CIF Entidad Solicitante: G21109418

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO DIVIERTETE

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel

Código:	Ry71i753PFIRMATvCJZ0Z21BjYdss-	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.

- Aclarar si está al corriente de las obligaciones tributarias.
- La Escuela de Verano se va a desarrollar a lo largo de 40 horas semanales. Aclarar cuál va a ser el horario de los monitores de deportes, puesto que se explica que van a encargarse del Aula Matinal y del Aula del Mediodía, además del resto de jornada matutina, excediendo este tiempo del número de horas que van a estar contratados.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE ASPREATO DE AYAMONTE

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000009-2

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO ASPREATO COSTA DE LA LUZ

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Aclarar en qué se va a invertir la cantidad prevista en el presupuesto para Publicidad y Propaganda.
- Explicar cuáles van a ser los gastos en conservación y reparación de los bienes muebles y/o inmuebles.
- Ajustar el personal de cocina, puesto que tal y como se describe en el apartado de la idoneidad de los recursos materiales, se va a utilizar la cocina del comedor social. Aclarar también cómo va a ser el transporte de la comida desde la cocina del comedor social hasta el centro educativo en el que se impartirá la actividad.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCION Y ESTUDIO DE LAS ADICCIONES Y TOXICOMANIAS DE ALMONTE

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000003-2

CIF Entidad Solicitante: G21148010

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO APRET

A Subsananar:


- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000002-2

CIF Entidad Solicitante: R2100329H

Código:	Ry71i753PFIRMATvCJZ0Z21BjYdss-	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO EDUCAR PARA CRECER

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- En el presupuesto figuran gastos de Conservación y Reparación. Aclarar en qué se van a emplear.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000008-2

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: ARCOIRIS - ESCUELA DE VERANO 2024

A Subsananar:


- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Aclarar si está al corriente de las obligaciones tributarias.
- Según la el artículo 36 de la LEY 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las cuentas anuales se aprobarán por el Patronato, dentro de los seis meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio, y serán firmadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, y éstas se presentarán al protectorado en el plazo de 20 días. En el Anexo I figura una fecha de 2021 y no consta el cumplimiento que acabamos de referir en los años posteriores.
- Aportar la composición del patronato actualizado, puesto que el certificado aportado consta de 2016.
- En el Apartado 3 debe marcar si el programa que se va a ejecutar en centro educativo y cuenta con la viabilidad y la oportunidad del desarrollo de dicho programa.
- El programa cuenta con aula matinal en el horario genérico, pero no figura dentro de las actividades. Aclarar si se va a llevar a cabo. En caso de responder afirmativamente, aclarar la distribución del personal en cuanto a funciones y horarios.
- En el Apartado 4.6 se detalla que la metodología que se llevara a cabo en la Escuela es diferenciada por grupos, en concreto 3, pero solo presupuestan 2 monitores. Aclarar la distribución del personal en cuanto a funciones.
- Tanto el personal de cocina, como el número de meses imputados a éste, exceden el periodo de realización de la EEV. Aclarar, además, cómo y con qué medios se va a transportar la comida del comedor social al centro educativo.
- Aclarar si habrá costes indirectos o no. En el apartado 4.11.2.4 no aparece y en el apartado 5.b.3.a) sí se contemplan. Explicar los criterios de imputación de dichos conceptos.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000024-2

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Código:	Ry71i753PFIRMATvCJZ0Z21BjYdss-	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





Objeto/Actividad Subvencionable: UN VERANO DIFERENTE

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Al haber unificado las dos escuelas de verano en una, debe haber el mismo número de alumnado en ambas escuelas. Aclarar también cuál va a ser la ratio de personas monitoras y menores participantes en el proyecto.
- Aclarar cuál va a ser el gasto en Costes Indirectos.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO ROMANO PARA ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES

Expediente SISS:(DPHU)527-2024-00000021-2

CIF Entidad Solicitante: G58209594

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE VERANO ¡AKÍ HAY KALÓ!

A Subsananar:

- En el apartado 4.5 de justificación de la necesidad, es necesario profundizar más en la necesidad a nivel local, del entorno exacto en el que se va a desarrollar la actividad.
- Aclarar en qué se va a invertir la cantidad prevista en el presupuesto para Publicidad y Propaganda.
- Aclarar cómo va a realizarse la coordinación con Servicios Sociales Comunitarios y con otras entidades de derivación.

Código:	Ry71i753PFIRMATvCJZ0Z21BjYdss-	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUAN JOSE JIMENEZ HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

